



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



4

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

### Testimonio:

#### **PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018.**

Visto el expediente el expediente relativo al Plan Estratégico de Subvenciones 2018, resulta:

**1º.-** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de abril de 2018, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2108.

**2º.-** Vistos los informes del Servicio de Bienestar Social y Calidad de Vida, de fechas 18 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018, así como el informe del Negociado de Fiestas, de fecha 14 de agosto de 2018, al objeto de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para incluir nuevas líneas de subvenciones, así como para suprimir otras.

**3º.-** Visto lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el cual: *los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*

**4º.-** Visto igualmente que el apartado 13 "- MODIFICACIONES" del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018, establece que: *"La concesión de subvenciones no recogidas en este Plan está condicionada a la modificación previa del mismo. La introducción de nuevas líneas de subvención en este Plan o la modificación de líneas ya incluidas, también estarán condicionadas a la modificación previa o simultánea del referido Plan."*

**5º.-** Remitido el expediente a informe a la Intervención Municipal con fecha 22 de agosto de 2018, este órgano emite informe el día 24 de agosto formulando una serie de observaciones, las cuales han sido contestadas por el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico con fecha 27 de agosto de 2018 y por el Servicio de Bienestar Social y Calidad de Vida el día 26 de septiembre de 2018.

**6º.-** El Área de Presidencia y Planificación emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2018, en el sentido siguiente:

Modificar la siguiente subvención de la línea estratégica 6 donde dice:

“

Ayudas complementarias para familias con menores a cargo, a encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con la educación y que afecten al normal desarrollo humano y social de los menores, con la finalidad de que no afecten a su normal desarrollo humano y social.	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	El padre, madre, tutor o personas/s. que ostente la guarda y custodia legal o se encuentren tramitándola, de aquellos menores con edades comprendidas entre los 3 y 16 años en el momento de presentar la instancia.	Ayudas Económicas Complementarias para familias con menores a Cargo, se definen como aquellas encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con, preferentemente alimentación, así como educación y salud, que soporten los destinatarios y que afecten a su normal desarrollo humano y social.	Concurrencia Competitiva.	Seis meses	90.000,00 Euros.	Aportación Municipal.	151/32600/48000
---	---	--	--	---------------------------	------------	------------------	-----------------------	-----------------

“

Deberá decir:

”

Descripción Objeto	Título competencial	Destinatario	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión	Plazo Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Ayudas complementarias para familias con menores a cargo encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con la educación y que afecten al normal desarrollo humano y social de los menores, con la finalidad de que no afecten a su normal desarrollo humano y social	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	El padre, madre, tutor o personas, que ostenten la guarda y custodia legal o se encuentren tramitándola, de aquellos menores con edades comprendida entre los 3 y 16 años, en el momento de presentar la instancia	Ayudas complementarias para familias con menores a cargo encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con la educación y que afecten al normal desarrollo humano y social de los menores, con la finalidad de que no afecten a su normal desarrollo humano y social	Concurrencia Competitiva	Un Año	125.332,60	Aportación Municipal	151/32600/48000

Incorporar la siguiente subvención en la línea estratégica 6:

Ayudas para la realización, por parte de las AMPAS de Centros Públicos de Enseñanza Infantil y Primaria del Municipio de proyecto de acogida temprana	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	AMPAS del municipio de La Laguna de colegios públicos de enseñanza Infantil y Primaria	La acogida temprana tiene como objeto principal apoyar la conciliación entre la vida familiar y laboral de padres y madres, así como potenciar la función social de los centros docentes con la ampliación de espacios de aprendizaje en los mismos, ofreciendo	Concurrencia Competitiva	Un Año	65.000,00	Aportación Municipal	151/32600/48000
---	---	--	---	--------------------------	--------	-----------	----------------------	-----------------

			unos servicios educativos complementarios que sean facilitadores de la actividad familiar y a la vez niveladores de desigualdades y de mejora de la calidad educativa.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Incorporar la siguiente subvención en la línea estratégica 1:

Ayudas complementarias cubrir necesidades básicas de los menores y familias del municipio de San Cristóbal de La Laguna	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	Niños y niñas de 0 a 17 años del municipio de San Cristóbal de La Laguna	Ayudas complementarias para cubrir necesidades y familias del municipio en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, tales como alimentos e higiene, equipamiento escolar, deportivo, ropa y calzado, tratamientos varios...etc	Concesión directa	Del 1 de enero al 31 de agosto	150.000.00 €	Aportación de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias	150/23102/48000096
---	---	--	---	-------------------	--------------------------------	--------------	--	--------------------

Suprimir la siguiente subvención en la línea estratégica 11:

“

Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25. 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Junta de Hermandades y Cofradías de La Laguna	Objetivos: Fomentar los actos populares y tradicionales Efectos: Fomento de las tradiciones populares y del Patrimonio Cultural.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	164.000,00	Aportación Municipal
---	--	---	---	--------------------	--------------------------	------------	----------------------

“

Incluir las siguientes subvenciones en la línea estratégica 11:

Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25. 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Agrupación musical La Fe	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos Efectos: Promoción turística	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	60.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48004
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25. 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Agrupación banda de música San Sebastián de Tejina	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos Efectos: Promoción turística	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	25.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48005
Apoyo y fomento	Art. 25. 2	Agrupación	Objetivos:	Directa	Ejercicio	25.000,00	Aportación	132 33800 48006

al Patrimonio Histórico Artístico	letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	musical banda de música Ntra. Sra. De Lourdes de Valle de Guerra	Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos Efectos: Promoción turística	Nominativa	presupuestario		Municipal	
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Agrupación musical La Fuente/ Create Unión Musical	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	20.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48007
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores San Miguel	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	9.500,00	Aportación Municipal	132 33800 48008
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores Awañak	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48009
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores La Candelaria	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48010
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores Santa María de Gracia	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48011
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Asociación músico cultural León y Castro de Valle de Guerra	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48012
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Asociación musical Santísimo Cristo de La Laguna	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48013
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda Santísimo Cristo de la Misericordia	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48014
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de	Banda de cornetas y tambores el Faro de Punta del Hidalgo	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	500,00	Aportación Municipal	132 33800 48015

	canarias; art. 9 LPHC		religiosos					
--	--------------------------	--	------------	--	--	--	--	--

**Segundo.-** Aprobar el nuevo Texto del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMINETO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, una vez introducidas las modificaciones anteriores, tal y como aparece en el Anexo adjunto.

# ANEXO

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
ATENCIONES SOCIALES		PARADOS MAYORES DE 55AÑOS. JUBILADOS O PENSIONISTAS	BONIFICACIÓN EN LA TARIFA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS PARADOS <55 Y PENSIONISTAS O JUBILADOS SIEMPRE QUE SUS INGRESOS NO SUPEREN EL SMI VIGENTE	CONCESIÓN DIRECTA REGLAMENTO SERV.ABASTECIM.IENTO DE AGUA	ANUAL	79.200,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23100 47201
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE NECESIDAD MÉDICO-FARMACÉUTICAS	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	198.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48000
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE CARECEN DE MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL ABONO DE ALQUILER	PALIAR O RESOLVER LA NECESIDAD BÁSICA DE VIVIENDA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	303.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48002
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	158.800,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48010

	Canarias.							
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONOMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	50.000.00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 78010

ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE CARECEN DE MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL ABONO DEL SUMINISTRO DE AGUA	PALIAR O RESOLVER EL CORTE Y/O DEUDAS DEL SUMINISTRO DE AGUA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	59.142.60	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48030
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE DE FORMA TEMPORAL CARECEN DE ALOJAMIENTO	ATENDER Y FACILITAR, TEMPORALMETE, ALOJAMIENTO A LAS PERSONAS QUE POR CAUSAS DIVERSAS CARECEN DE ÉL.	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	28.989.65	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48060
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FAMILIAS CON MENORES DE 0 A 3AÑOS QUE ESTÉN TRABAJANDO O EN BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	ATENDER Y FACILITAR A FAMILIAS, CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR AYUDANDO A COSTEAR PLAZA ESCUELA INFANTIL PRIVADA ,PARA MENORES DE TRES AÑOS, EN HORARIO NO CUBIERTO POR LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES .	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	34.550.00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	15023100 48063
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FAMILIAS CON MENORES	ATENCIÓN DE SITUACIONES DE NECESIDAD DEL MENOR. AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE MENORES	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	140.000.00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48020

ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FAMILIAS CON MENORES	REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON FAMILIAS CON MENORES EN PRERIESGO	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	9.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23102 48000

ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	MUJERES	REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON MUJERES	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	27.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23103 48000
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS CON 65 AÑOS CUMPLIDOS O CON 60 AÑOS PERCEPTORES DE UNA PENSIÓN ASISTENCIAL.	ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MAYORES.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	68.302,79	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48021
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS CON 65 AÑOS CUMPLIDOS O CON 60 AÑOS PERCEPTORES DE UNA PENSIÓN ASISTENCIAL.	ATENDER A LAS NECESIDADES DE REFORMAS Y/O ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO EN LAS VDAS.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	70.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23110 78000
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS CON 65 AÑOS CUMPLIDOS O CON 60 AÑOS PERCEPTORES DE UNA PENSIÓN ASISTENCIAL.	ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MAYORES.	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	21.413,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23110 48902
ATENCIONES	Art. 13.1.h) Ley	PERSONAS QUE	MEJORAR LA CALIDAD DE	CONCURRENCIA	ANUAL	109.371,24	APORTACIÓN	150 23120 48909



SOCIALES	9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	OSTENTEN LA CONDICIÓN LEGAL DE MINUSVÁLIDO Y ESTÉN RECONOCIDOS COMO TALES.	VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE ESTE COLECTIVO. AYUDAS INDIVIDUALES.	COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.			MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	
----------	---	--	--	---	--	--	-----------------------------	--

ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN LEGAL DE MINUSVÁLIDO Y ESTÉN RECONOCIDOS COMO TALES.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: ELIMINACIÓN BARRERAS ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y/O PROTESIS.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	60.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23120 78001
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS , FAMILIAS ,ONGS	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	93.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23101 78000
SUBVENCIONES	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL TERCER SECTOR EN EL MUNICIPIO	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA CONCESIÓN DIRECTA. DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	ANUAL	110.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48913
SUBVENCIONES	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS EN/CON EL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO.	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA CONCESIÓN DIRECTA. DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	ANUAL	24.800,00	APORTACIÓN MUNICIPAL OFINANCIADO PCPB	150 23120 48907
SUBVENCIONES	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios	ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD DE ÁMBITO MUNICIPAL.	DINAMIZACIÓN MAYORES: AYUDAR MANTENIMIENTO Y/O ALQUILER DE LOS	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA CONCESIÓN DIRECTA.	ANUAL	39.600,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23111 48020

	Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.		DOMICILIOS SOCIALES DE DIVERSAS ASOCIACIONES DE MAYORES.	DE CARÁCTER EXCEPCIONAL				
--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	--

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	CIRPAC/IASS	APOYAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON LIMITACIONES FUNCIONALES POR SALUD MENTAL	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	57.034,83	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 46100
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ALDEAS INFANTILES SOS	"ATENCIÓN Y APOYO PSICOEDUCATIVO FAMILIAR" <b>ATENDER A NIÑOS Y A JÓVENES</b> QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A FIN DE IMPULSAR SU DESARROLLO Y AUTONOMÍA	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	50.323,50	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48061
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	CONGREGACIÓN FRANCISCANA Nº SRA BUEN CONSEJO	PRESTAR <b>SERVICIO DE DÍA A MENORES. FUERA DEL HORARIO ESCOLAR, DONDE AL MENOR SE LE IMPARTEN TAREAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN ESCOLAR, A LA ALIMENTACIÓN Y A SU DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL</b> , CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, FAMILIARES O DE SU ENTORNO SOCIAL NO PUEDEN SER ATENDIDOS ADECUADAMENTE EN SU NÚCLEO FAMILIAR	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	25.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48900
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO FORMATIVO "ESCUELA OCUPACIONAL MIGUEL RÚA" <b>RESPUESTA FORMATIVA QUE PERMITA A LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O RIESGO DE PADECERLA DEL</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	21.494,71	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48903

			MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA: MENORES DE 16 A 30 AÑOS. DE LAS ZONAS DE TACO U OTRAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES SUBVENCIONAR PROYECTOS QUE DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL ABORDEN LOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y LOS <b>CONFLICTOS INTRAFAMILIARES</b> EN EL ENTORNO SOCIAL QUE LLEVAN A UNA DISFUNCIÓN FAMILIAR. LA FINALIDAD ES <b>PROMOVER LA ASISTENCIA PSICOTERAPÉUTICA</b> Y EDUCATIVA A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LA LAGUNA . EL PERFIL DE LOS BENEFICAIRIOS <b>SERÁN PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b>	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	69.787,22	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48904
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACIÓN CANÓNICA CASA DE ACOGIDA MADRE REDENTOR	<b>ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, VECINOS DE LA LAGUNA.</b> QUE POR DIVERSOS MOTIVOS NO PUEDEN SER CUIDADOS EN SU ENTORNO FAMILIAR. CON EL OBJETIVO PRIORITARIO DE <b>CONSEGUIR SU BIENESTAR SOCIAL, PERSONAL</b> Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	27.174,69	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48910
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	HOGAR STMO. CRISTO DE LA LAGUNA. HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS PROVINCIALES S.RAFAEL	CUBRIR PARTE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN. EL HOGAR ES UNA RESIDENCIA PARA MAYORES DEDICADA	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	27.908,36	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 21300 48911

			DESDE SU FUNDACIÓN A LA ATENCIÓN DE <b>PERSONAS MAYORES NECESITADAS</b> . SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN.					
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACIÓN HOGAR SANTA RITA	PROYECTO <b>ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MAYORES DE LA LAGUNA EN LOS HOGARES</b> DE LA FUNDACIÓN CUYO OBJETIVO ES "MANTENER Y MEJORAR EL GRADO DE AUTONOMÍA DEL RESIDENTE ACOGIDO EN EL HOGAR SANTA RITA. A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, ACTIVIDADES E INSTALACIONES QUE OFRECE EL CENTRO, PARA LOGRAR CORRECTAMENTE EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	55.220,74	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48912

SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	PROYECTO POR EL QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE PSICOMOTRICIDAD PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA FAMILIAR MANOLO TORRAS (DISCAPACITADOS SEVEROS Y PROFUNDOS)	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	11.503,20	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48914
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	HERMANOS DE BELÉN	MANTENIMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA HOMBRES MAYORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	14.580,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48916
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO (APANATE)	FACILITAR TRANSPORTE ESPECIAL PARA DESPLAZAMIENTOS DE USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	9.964,05	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48917

			COMUNITARIA					
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON	ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA A ENFERMOS DE PARKINSON PARA FOMENTAR SU AUTONOMÍA	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	7.246,58	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48918
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE CANARIAS DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMADAD MENTAL (AFES)	ATENCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIARES.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	10.303,20	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48919
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION TINERFEÑA TRISÓMICOS 21	TALLER FORMATIVO DIRIGIDO A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU INTEGRACIÓN LABORAL Y ADQUISICIÓN DE HABILIDADES SOCIALES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	10.869,88	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48920
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	CONGREGACIÓN RELIGIOSA SIERVAS DE MARÍA	OBJETIVO PRIORITARIO ES LA <b>ASISTENCIA A LOS ENFERMOS</b> EN SU DOMICILIO FAMILIAR DE FORMA GRATUITA Y PARTICULARMENTE POR LAS NOCHES SIN DISTINCIÓN DE CLASE SOCIAL, RAZA, RELIGIÓN O ENFERMEDAD ASÍ COMO LA <b>ACOGIDA Y ATENCIÓN EN LA PORTERÍA DE LA SEDE DE TODAS LAS PERSONAS NECESITADAS</b> QUE SOLICITAN AYUDA MATERIAL O ESPIRITUAL TALES COMO <b>ALIMENTOS</b> O ENSERES DE PRIMERA NECESIDAD	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	5.434,94	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48921
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSPORTE ADAPTADO POR EL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	25.596,49	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48922

	Canarias.		DESDE SUS DOMICILIOS A SUS CENTROS OCUPACIONALES O COLEGIOS.					
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO ECONÓMICO DEL <b>COMEDOR VIRGEN PODEROSA (CON EL TRABAJO DIARIO DE HACER LA COMIDA, SERVIR, LIMPIAR Y COMPRAR, ATENDIENDO A UNA MEDIA DE 200 PERSONAS DIARIAMENTE)</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>19.215,56</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48923</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN BENÉFICA COMEDOR INTERPARROQUIAL SAN JUAN	OBJETO ES, PRIORITARIAMENTE, ATENDER A AQUELLAS PERSONAS QUE POR SUS CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS EN SUS VIDAS CARECEN DE RECURSOS Y/O MEDIOS PARA <b>DISPONER DE SU ALIMENTACIÓN DIARIA</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	19.215,56	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48924</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE FAMILIAS DE DISCAPACITADOS NUEVOS CAMINANTES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD QUE DESARROLLA UN PROYECTO DE FISIOTERAPIA PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O PSÍQUICA DEL CENTRO, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y UNA PLENA INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>9.964,05</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48925</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	<b>ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE TENERIFE</b>	REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DIABETES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PROMOVENDO	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>10.869,88</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48926</b>

			LA INTEGRACIÓN SOCIAL, FAMILIAR, ESCOLAR Y LABORAL DE LA POBLACIÓN DIABÉTICA, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA					
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACIÓN TUTELAR SONSOLES SORIANO BUGNION	REALIZACIÓN DEL PROYECTO POR EL QUE SE PRESTA ATENCIÓN A PERSONAS TUTELADAS, EJERCIENDO LA DEFENSA Y PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, SOBRE LOS QUE LA ASOCIACIÓN EJERCE LA TUTELA, CURATELA O PROTECCIÓN QUE CORRESPONDA.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>10.000,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48927</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION ILUSION PARA EL AUTISMO	FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD QUE REALIZA PROYECTO DIRIGIDO A MENORES AUTISTAS CON DIFICULTADES MEDIANTE UN GABINETE DE APOYO PARA UN SEGUIMIENTO ESCOLAR NORMALIZADO Y A SUS FAMILIAS, PRESTANDO UN APRENDIZAJE EN SU ENTORNO SOCIAL, FAMILIAR Y ESCOLAR	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>10.869,88</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48928</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	"PROMOCIÓN PARA <b>PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN</b> .". EN LOS ARCIPRESTAZGOS DE LA LAGUNA, LA CUESTA Y TACO	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>20.606,40</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48929</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios	FUNDACION ADDECO	PROYECTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>22.000,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL	<b>150 23100 48930</b>

	Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.		ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.				COFINANCIADO PCPB	
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANARIAS (AICCANAR)	ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CON IMPLANTES COCLEARES Y SUS FAMILIAS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR SU INTEGRACIÓN A NIVEL CULTURAL, EDUCATIVO, LABORAL Y SOCIAL	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>5.151,60</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48931</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACION CANARIA OLIVER MAYOR CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS AFECTADAS POR FIBROSIS QUISTICA Y OTRAS PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CRÓNICAS Y SUS FAMILIAS CON TODO LO RELACIONADO CON ESTA ENFERMEDAD, SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES Y APOYO SOCIAL.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>10.303,20</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48932</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS ASORTE	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS SORDAS Y SUS FAMILIAS FOMENTANDO SU AUTONOMÍA	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>5.151,60</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48933</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ATELSAM	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES A TRAVÉS DE VIVIENDAS SUPERVISADAS Y APOYO AL EMPLEO A TRAVÉS DE CENTROS OCUPACIONALES.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>5.434,49</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48934</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la	FUNCASOR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LAS PERSONAS SORDAS MEDIANTE UN SERVICIO DE	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>4.860,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO	<b>150 23100 48935</b>



	Comunidad Autónoma de Canarias.		INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS Y TALLERES DE INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE DE SIGNOS				PCPB	
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACIÓN CANARIA "RADIO ECCA"	AULA DE CULTURA PARA CENTROS DE MAYORES", CUYO OBJETIVO ES LA REALIZACIÓN DE <b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b> EN LAS AULAS DE CULTURA DE <b>LOS CENTROS DE MAYORES</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>7.087,50</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48936</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE(APANATE)	FACILITAR EL TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS USUARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA COMO COMPLEMENTO A SU TERAPIA	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>6.900,89</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48937</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE CENTROS ACAMÁN (CECAMAN)	PRESTAR TRANSPORTE ASISTENCIAL A USUARIOS, SIN AUTONOMÍA SUFICIENTE, DEL CENTRO DE DÍA ACAMÁN Y CENTRO OCUPACIONAL BENITO MENNI, DESDE SUS DOMICILIOS AL CENTRO Y VICEVERSA	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>27.207,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48938</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN TINERFEÑA TRISÓMICOS 21	PROYECTO "TRANSPORTE ESPECIAL" POR EL QUE SE REALIZA EL TRASLADO DEL ALUMNADO CON SÍNDROME DE DOWN DESDE SUS DOMICILIO HASTA EL CENTRO DONDE REALIZAN TALLERES FORMATIVOS PARA CONSEGUIR SU ACCESO AL MERCADO LABORAL	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>7.290,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48939</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios	RELIGIOSAS HOGAR DE ANCIANOS VIRGEN PODEROSA HIJAS DE	"SOSTENIMIENTO DE LOS <b>SERVICIOS DE FISIOTERAPIA Y EL</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>10.800,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO	<b>150 23100 48942</b>

	Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	<b>SERVICIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.</b> PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD EN EL CENTRO QUE CUENTA CON UN TOTAL DE 29 PLAZAS RESIDENCIALES PARA ATENDER A PERSONAS MAYORES				PCPB	
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	HERMANAS HOPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA PARA MEJORAR LA AUTONOMÍA DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ACAMÁN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	9.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48943</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN FAM.TRASTOR. LÍMITE PERSONALIDAD	TIENE POR OBJETO LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA PERMITIR SU ACCESO AL MERCADO LABORAL.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>5.400,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48945</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA Y FETIGA (AFITEN)	DESARROLLO DE PROYECTO PSICOEDUCATIVO PARA CONTRIBUIR A MEJORAR A LAS PERSONAS AFECTADAS DE FIBROMIALGIA Y/O FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A SU ENTORNO	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>8.597,90</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48946</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS	EJECUCIÓN DEL PROYECTO TALLER DE VERANO PARA CHICOS Y CHICAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MEDIA O LIGERA PARA FAMILIAS CON RENTAS ECONÓMICAS BAJAS O CON DIFICULTADES LABORALES PARA EL CUIDADO DE SUS HIJOS	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	5.400,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48947</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE HEMOFILIA EN LA	PRESTAR INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.	ANUAL	<b>2.845,14</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL	<b>150 23100 48948</b>

	abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (AHETE)	AFECTADOS POR HEMOFILIA U OTRAS COAGULOPATÍAS CONGÉNITAS Y A SUS FAMILIAS, PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	DIRECTA NOMINATIVA			COFINANCIADO PCPB	
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	A.T.PA.MA.NIÑOS CON DEFIT ATEN.ATIMANA. DAH	MANTENIMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE MADRES Y PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DÉFICIT DE ATENCIÓN DE HIPERACTIVIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CON ESTOS COLECTIVOS	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	5.400,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48950
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION TINTERFEÑA ENFERMOS REUMATICOS (ASTER)	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA ENFERMEDAD REUMÁTICA CON EL OBJETO DE EDUCAR A LOS ENFERMOS PARA MEJORAR SUS HÁBITOS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE SU ENFERMEDAD Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE ESTE COLECTIVO.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	7.064,75	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48951
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROYECTO "CENTRO DE DÍA PARA <b>PERSONAS TRANSEÚNTES</b> " DIRIGIDO A PERSONAS QUE DE MANERA ASIDUA VIVEN EN LA CALLE O EN LUGARES QUE NO REÚNEN UNAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD Y QUE, POR LO TANTO, NO PUEDEN LLEVAR A CABO EL <b>ASEO PERSONAL</b> (SERVICIO DE	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	14.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48952

			DUCHAS) Y DE SU <b>VESTUARIO</b> (SERVICIO DE ROPER, LAVANDERÍA Y PLANCHADO), ASÍ COMO TAMPOCO MANTENER SUS PERTENENCIAS EN LUGAR SEGURO ( <b>SERVICIO DE CONSIGNA</b> ).					
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACION CANARIA ALEJANDRO DA SILVA	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PACIENTES AFECTADOS CON LEUCEMIA Y OTRAS ENFERMEDADES ONCOHEMATOLÓGICAS Y A SUS FAMILIARES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>3.000,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48953</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	FUNDACIÓN CANARIA SORDOS FUNCASOR	CENTRO OCUPACIONAL HELLEN KELLER DONDE SE TRABAJA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON SORDERA Y OTRAS DISCAPACIDAD QUE DIFICULTAN SU ACTIVIDADES COTIDIANAS	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>6.000,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48954</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ALDEAS INFANTILES SOS	CENTRO INTEGRAL DE INFANCIA Y FAMILIA " <b>ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL EN RIESGO SOCIAL, OFRECIENDO UN SERVICIO, QUE AYUDE A LA ERRADICACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y DIRIGIDO A MENORES Y FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS SOCIO-ECONÓMICOS</b> Y QUE AL TIEMPO SIRVA DE ENCUENTRO Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES DEL ENTORNO O BARRIO	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>8.000,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48955</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley	CÁRITAS DIOCESANAS	<b>CASA DE ACOGIDA PARA</b>	CONCURRENCIA NO	ANUAL	<b>8.000,00</b>	APORTACIÓN	<b>150 23100 48956</b>

	9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	DE TENERIFE.	<b>ENFERMOS DE VIH-SIDA</b> "PROYECTO LÁZARO-CASA SOL". PROYECTO EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A TODAS AQUELLAS <b>PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL PORTADORES DEL VIH</b> O QUE PADECEN LA ENFERMEDAD DEL SIDA. SE DESARROLLA EN UNA <b>CASA DE ACOGIDA Y EN UN CENTRO DE DÍA</b>	COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA			MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASO.INSERCCIÓN LABORAL PERSO.DISCAPA (ASINLADI)	FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES, AL OBJETO DE DESARROLLAR PROCESOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE LES PERMITA UNA MAYOR AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	20.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48957</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE (AMATE)	REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES AFECTADAS CON CÁNCER DE MAMA MEDIANTE UNA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DONDE SE POTENCIE SU ÁREA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	25.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48958</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN MERCEDES ,MACHADO	ASESORAMIENTO Y APOYO AL PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL Y A LAS ACCIONES INDIVIDUALES DE LA UNIDAD DE MUJER .	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	35.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23100 48959</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PROVIVIENDA	FOMENTAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE VIVIENDA Y	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.	ANUAL	31.300,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23100 48960

	abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.		ALOJAMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL A COLECTIVOS CON PROBLEMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA	DIRECTA NOMINATIVA			COFINANCIADO PCPB	
--	--	--	---	--------------------	--	--	-------------------	--

SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	FACILITAR UNA ALTERNATIVA HABITACIONAL PARA LOS CASOS DE URGENCIA SOCIAL.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	0,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	150 23100 48962
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA COMARCAL DE LA LAGUNA.	PREVENIR ES VIDA" (PREVENTIVOS TERRESTRES) PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE LA LAGUNA. MEDIANTE LA <b>PREVENCIÓN BASÁNDONOS EN UNA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PARA PROPORCIONAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ADECUADAMENTE CAPACITADOS</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	29.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	<b>150 23101 48001</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACIÓN REINSERCIÓN SOCIAL MENORES ANCHIETA	PROYECTO "TANITA" <b>HOGAR DE ACOGIMIENTO TEMPORAL DESTINADO A TODAS AQUELLAS FAMILIAS MONOMARENTALES CON HIJOS E HIJAS A CARGO QUE ESTÁN PASANDO UNA SITUACIÓN VULNERABILIDAD</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	24.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	<b>150 23102 48001</b>
SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA COMARCAL DE LA LAGUNA	CENTROS MÓVILES EDUCATIVOS PARA MENORES EN DIFICULTAD" <b>ATENDER LA NECESIDAD DE</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	<b>50.000,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL	<b>150 23102 48002</b>

	Comunidad Autónoma de Canarias.		<b>MENORES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS DE EDAD, QUE PRESENTAN DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR.</b>					
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	IASS.E.INFANTIL MATERNAL CARDONAL NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	LA <b>ATENCIÓN Y GESTIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DEL CENTRO MATERNAL EL CARDONAL, NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.</b>	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	DE ENERO A JULIO	<b>97.000,00</b>	APORTACIÓN MUNICIPAL	<b>150 23142 46100</b>

SUBVENCIÓN	Art. 13.1.k) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	ASOCIACION COORDINADORA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE CANARIAS	DESARROLLO DEL PROYECTO "LA ESTANCIA" CUYO OBJETIVO ES PROMOVER HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LA NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. TRATÁNDOSE DE UNA VIVIENDA COMPARTIDA COMO PASO INTERMEDIO ENTRE LA CONVIVENCIA CON SU ENTORNO FAMILIAR/ENTORNO DE CUIDADO Y EL VIVIR DE FORMA INDEPENDIENTE.	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA. DIRECTA NOMINATIVA	ANUAL	21.600,00	APORTACIÓN MUNICIPAL COFINANCIADO PCPB	<b>150 23120 48908</b>
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS , FAMILIAS. ONGS	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	12.528,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23101 48000
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1.h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	<b>31.000,00</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>150 23102 78000</b>

	Comunidad Autónoma de Canarias.							
ATENCIONES SOCIALES	Art. 13.1h) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	LIBRE CONCURRENCIA. CONCESIÓN DIRECTA.BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	5.000,00	APORTACIÓN MUNICIPAL	150 23103 48900
Ayudas complementarias cubrir necesidades básicas de los menores y familias del municipio de San Cristóbal de La Laguna	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	Niños y niñas de 0 a 17 años del municipio de San Cristóbal de La Laguna	Ayudas complementarias para cubrir necesidades y familias del municipio en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, tales como alimentos e higiene, equipamiento escolar, deportivo, ropa y calzado, tratamientos varios...etc	Concesión directa	Del 1 de enero al 31 de agosto	150.000,00 €	Aportación de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias	150/23102/48000096



### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones dirigidas a las entidades ciudadanas para colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento y arrendamiento de locales para desarrollo de actividades propias de las mismas	La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículos 69.1 y 72	Las entidades ciudadanas que estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con un año de antigüedad, como mínimo, a la fecha de aprobación definitiva de cada convocatoria.	Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida local y favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos	Concurrencia competitiva	El que se establezca en la convocatoria pública	El que se establezca en la convocatoria pública	Presupuesto municipal	101.92400.48000
Participación	La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en sus artículos 69.1 y 72.	FAV AGUERE	Apoyo al funcionamiento en que incurre la Federación de Asociaciones de Vecinos de Agüere en el desarrollo de la actividad representativa que constituye su objeto.	Directa Nominativa	Anual	35.000, 00	Presupuesto municipal	101.92400.48001

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo de Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las entidades deportivas del municipio, sin ánimo de lucro, con la finalidad de mejorar y potenciar el trabajo de las mismas para sus deportistas federados de categorías de base y absolutos no élite, sufragando los gastos de preparación y asistencia a competiciones oficiales federadas de ámbito insular, autonómico, nacional o internacional durante la temporada deportiva que se indique en la correspondiente convocatoria	Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.	Las entidades deportivas con domicilio social en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, que realicen la actividad objeto de subvención durante temporada deportiva indicada en la correspondiente convocatoria.	Promoción del deporte base. Incremento de la práctica deportiva. Identificación de los practicantes y aficionados con los valores de sacrificio, trabajo, disciplina, respeto, así como otros valores del deporte. Adopción del deporte y la actividad física como un estilo saludable de vida. Mejora de la calidad de vida de la población. Estímulo al asociacionismo deportivo.	Concurrencia competitiva	9 meses desde la publicación de la convocatoria pública	200.000 €	Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD	154 34100 48001

<p>Destinadas a sufragar los gastos de preparación y participación en las competiciones oficiales por equipos de ámbito nacional, consideradas de élite y la participación de los equipos de la disciplina deportiva de Lucha Canaria en la competición de máxima categoría, durante la temporada que se indique en la correspondiente convocatoria.</p>	<p>Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.</p>	<p>Las entidades deportivas con domicilio social en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, que realicen la actividad objeto de subvención durante temporada deportiva indicada en la convocatoria, y consideradas de élite a nivel municipal</p>	<p>Resultados deportivos en categorías de élite. Promoción del deporte base mediante el deporte de élite. Incremento de la práctica deportiva. Identificación de los practicantes y aficionados con los valores de sacrificio, trabajo, disciplina, respeto, así como otros valores del deporte. Facilitación del rendimiento deportivo. Promoción del municipio en el ámbito del turismo. Mayor sentimiento e identidad municipal, a través de los logros y éxitos deportivos</p>	<p>Concurrencia competitiva</p>	<p>9 meses desde la publicación de la convocatoria pública</p>	<p>180.000 €</p>	<p>Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD</p>	<p>154 34100 48002</p>
<p>Financiar la preparación y participación de los deportistas individuales residentes en el municipio de La Laguna, considerados de élite a nivel individual, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, durante el periodo establecido en la convocatoria correspondiente</p>	<p>Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.</p>	<p>Deportistas individuales que posean licencia expedida u homologada por la federación deportiva correspondiente, que se consideren deportistas de élite a nivel municipal (ver punto 3.2), que hayan realizado la actividad objeto de subvención dentro del periodo indicado en la convocatoria correspondiente y que cumpla los requisitos para poder ser seleccionado por la selección española de su</p>	<p>Resultados deportivos en categorías de élite. Promoción del deporte base mediante el deporte de élite. Incremento de la práctica deportiva. Identificación de los practicantes y aficionados con los valores de sacrificio, trabajo, disciplina, respeto, así como otros valores del deporte. Facilitación del rendimiento deportivo. Promoción del municipio en el ámbito del turismo. Mayor sentimiento e identidad municipal, a través de los logros y éxitos deportivos.</p>	<p>Concurrencia competitiva</p>	<p>9 meses desde la publicación de la convocatoria pública</p>	<p>22.000 €</p>	<p>Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD</p>	<p>154 34100 48003</p>

<p>y que al mismo tiempo hayan logrado alcanzar algunos de los méritos deportivos que se establecen en las presentes bases</p>		<p>modalidad deportiva. Y que, además, acrediten estar empadronados en San Cristóbal de La Laguna, con una antelación al menos de tres años anteriores al año subvencionado (indicado en la correspondiente convocatoria).</p>						
<p>Promover la celebración de eventos deportivos en el municipio, pues se han convertido en un fenómeno de gran importancia por los beneficios de estímulo económico sobre distintas ramas de actividad municipal, así como sociales en cuanto a la promoción deportiva que genera en la comunidad. En este orden de ideas, la realización de todo Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.</p>	<p>Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.</p>	<p>Personas físicas y jurídicas promotoras de espectáculos deportivos, con especial atención a las entidades deportivas y asociaciones municipales.</p>	<p>Incremento de la práctica deportiva. Promoción deportiva. Economía del deporte. Arraigo de las manifestaciones deportivas en las actividades vecinales. Expansión del deporte popular. Ampliación de la oferta deportiva. Proyección de la imagen deportiva, turística y de ocio municipal.</p>	<p>Concurrencia competitiva</p>	<p>9 meses desde la publicación de la convocatoria pública</p>	<p>0 €</p>	<p>Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD</p>	<p>154 34100 48004</p>

evento deportivo exige la asignación de recursos económicos y atender las necesidades propias que se derivan de la preparación y ejecución de este tipo de acontecimientos								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Colaborar con la gestión del Programa Especializado de Alta Tecnificación Deportiva que se desarrolla en el Centro de Tecnificación de Halterofilia, situado en el Estadio Municipal Anexo Francisco Peraza, avalado por el Consejo Superior de Deportes	Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.	Federación Canaria de Halterofilia	Tecnificación Deportiva. Formación integral de deportistas para la alta competición. Rendimiento deportivo de los deportistas laguneros. Alto rendimiento deportivo	Directa Nominada	9 meses desde la fecha de inicio del expediente	6.000 €	Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD	154 34100 48005
Colaborar con situaciones excepcionales por motivos de interés deportivo y social	Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.	Entidades deportivas y deportistas individuales del municipio	Paliar situaciones económicas adversas para entidades deportivas y deportistas individuales. Coadyuvar en la promoción deportiva y/o tecnificación, así como participación en competiciones, que representen un elevado coste económico para los deportistas del municipio.	Directa	9 meses desde la fecha de inicio del expediente	0 €	Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD	154 34100 48006

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, mantenimiento de una Institución Histórica	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Ateneo de La Laguna	Objetivos: Realización de publicaciones, talleres, campañas culturales y sociales, eventos de cine, música, exposiciones, etc. Efectos: Fomento de la Cultura	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	27.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48003
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Asociación Corazones de Tejina	Objetivos: Fomentar las tradiciones populares así como incentivar un acto festivo que ha sido declarado bien de interés turístico. Efectos: Fomento de las tradiciones populares y del Patrimonio Cultural.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	9.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48006
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, mantenimiento de una Institución Histórica	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Instituto de Estudios Canarios	Objetivos: publicaciones, talleres, campañas culturales y sociales. Efectos: Fomento de la Cultura	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	33.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48004
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural en conjunción con la difusión de las ciencias matemáticas.	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas Isaac Newton	Objetivos: Fomentar la Cultura a través de la realización de talleres, exposiciones, etc, relacionándolo con las matemáticas. Efectos: Fomento de la Cultura a través de las matemáticas.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	9.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48001

Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés cultural.	Art. 59,2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	La Librea de Valle de Guerra	Objetivos: Fomentar las tradiciones populares así como incentivar un acto cultural que ha sido declarado bien de interés cultural. Efectos: Fomento de las tradiciones populares y del Patrimonio Cultural.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	9.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48005
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, mantenimiento de una Institución Histórica	Art. 59,2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Orfeón La Paz	Objetivos: Realización de campañas culturales y sociales, eventos de música, etc. Efectos: Fomento de la cultura.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	24.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48007
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, mantenimiento de una Institución Histórica	Art. 59,2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife	Objetivos: Publicaciones, talleres, campañas culturales y sociales. Efectos: Fomento de la cultura.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	27.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48002

### LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Consecución.	Plazo Consecucion	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Subvención a la Asociación de Cooperación Juvenil, San Miguel para la ejecución del proyecto Servicios, de Orientación y Mediación Laboral en el Ámbito de las Drogodependencias.	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de nacionalización y sostenibilidad de la Administración Local	Personas en situación de déficit reinserción social y laboral.	Logro de las condiciones adecuadas para aumentar el grado de normalización socio-laboral de los usuarios del servicio, resultando como objetivo específico la integración profesional del mayor número de usuarios posibles	Directa., art 22.2 LGS	Una Año	26.000.00	Aportación Municipal y de beneficiario	153/23170/48001
Subvencionar gastos de funcionamiento no singularizados.	Disposición Transitoria Segunda Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios Canarios	Centro Asociado UNED de Tenerife	Facilitar el acceso a la educación superior a todos aquellos, que por razón de residencia, obligaciones laborales, o cualesquiera otras, no pueden frecuentar las aulas universitarias superando así las desigualdades de oportunidades producidas por la insularidad existente en nuestro territorio.	Directa, art 22.2 LGS	Un Año.	48.000.00 euros	Aportación Municipal y aportación beneficiario	151/32600/42110
Ayudas complementarias para familias con menores a cargo encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con la educación y que afecten al normal desarrollo humano y social de los menores, con la finalidad de que no afecten a su normal desarrollo humano y social	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	El padre, madre, tutor o personas, que ostenten la guarda y custodia legal o se encentren tramitándola, de aquellos menores con edades comprendida entre los 23 y 16 años, en el momento de presentar la instancia	Ayudas complementarias para familias con menores a cargo encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con la educación y que afecten al normal desarrollo humano y social de los menores, con la finalidad de que no afecten a su normal desarrollo humano y social	Concurrencia Competitiva	Un Año	125.332,60	Aportación Municipal	151/32600/48000
Subvención para la ejecución del proyecto "ENSEÑAR A EMPRENDER EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA".	Disposición Transitoria Segunda Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios Canarios	FUNDACIÓN ULL	Potenciar las capacidades personales, profesionales y sociales del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes del Municipio de La Laguna a través de la impartición de una formación teórica-práctica, en materia de emprendimiento, mediante la difusión de la cultura emprendedoras entre niños y niñas de primaria y alumnos y alumnas de educación secundaria que estudian en los centros educativos del	Directa, art 22.2 LGS	Un Año.	24.400.00 euros.	Aportación Municipal.	151/32600/48002.



			municipio de San Cristóbal de La Laguna,					
Subvención ejecución del proyecto "La Laguna por la Educación, Cultura e Identidad Canaria (GEVIC), en Conexión con el desarrollo Económico y Social ",	Disposición Transitoria Segunda Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios Canarios	ASOCIACIÓN RECREAS	Potenciar las capacidades personales, profesionales y sociales del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes del Municipio de La Laguna	Directa, atr 22.2 LGS	Un Año,	50.000,00 Euros.	Aportación Municipal y aportación beneficiario	151/32600/48003
Ayudas para la realización, por parte de las AMPAS de Centros Públicos de Enseñanza Infantil y Primaria del Municipio de proyecto de acogida temprana	Art. 25.2.e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	AMPAS del municipio de La Laguna de colegios públicos de enseñanza Infantil y Primaria	La acogida temprana tiene como objeto principal apoyar la conciliación entre la vida familiar y laboral de padres y madres, así potenciar la función social de los centros docentes con, la ampliación de espacios de aprendizaje en los mismos, ofreciendo unos servicios educativos complementarios que sean facilitadores de la actividad familiar y a la vez niveladores de desigualdades y de mejora de la calidad educativa.	Concurrencia Competitiva	Un Año	65.000,00	Aportación Municipal	151/32600/48000

### LÍNEA ESTRATÉGICA 8

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión	Plazo Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Vivienda	Art. 11 q) Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y, art. 6 de la ley 2/2003 de Viviendas de Canarias	Personas y/o familias que no cuentan con recursos económicos suficientes y cuyas viviendas no estén en condiciones mínimas de habitabilidad.	Mejorar condiciones de accesibilidad, las que garanticen la seguridad de la vivienda y las que permitan la adaptación a la normativa vigente en materia de servicios.	Libre concurrencia. Bases específicas.	Anual	379.609,11	Aportación Municipal Cofinanciado con Cabildo I. de Tenerife	155/15200/78001 155/15200/780196

### LÍNEA ESTRATÉGICA 10

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Desarrollo de la iniciativa CAMPUS AMÉRICA	Artículo 11, apartado g, Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	Impulso al desarrollo, conocimiento y cooperación con municipios del continente americano en ejes de interés común	Directa	Primer trimestre de 2016	85000	En colaboración con otras administraciones y entidades privadas: se desconoce presupuesto final y % de participación	102/46300/4/48001

## LÍNEA ESTRATÉGICA 11

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Apoyo y fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias (art.4.2 y 5)	Entidades y particulares	Conservación del patrimonio histórico	Directas (Interés Público)	DURANTE EL AÑO	20.000 euros	Presupuesto municipal	1313360048000
Apoyo y fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias (Art 2 y 5)	CICOP	Conservación del patrimonio histórico	Nominada	DURANTE EL AÑO	20.000 euros	Presupuesto municipal	1313360048002
Apoyo y fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias(art 2 y 5)	Junta de Hermandades y Cofradías de La Laguna	Conservación y difusión del patrimonio histórico y del patrimonio inmaterial	Nominada	Ejercicio presupuestario	40.000 euros	Presupuesto municipal	1313360048003
Rehabilitación palacio de Nava	Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias(Art 2 y 5)	Gobierno de Canarias	Recuperación edificio emblemático del patrimonio histórico, BIC	Nominada	Ejercicio presupuestario	100.000 euros		1313360075000
Apoyo y fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias (Art 2 y 5)	Entidades y particulares	Apoyo al mantenimiento de edificios catalogados, erradicación de pintadas, mejora cartelería establecimientos conjunto histórico Patrimonio Mundial	Directa (razones de interés público)	Ejercicio presupuestario	100.000 euros	Presupuesto municipal	1313360078000
Apoyo y fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias, normativa estatal.	Obispado de Tenerife	Finalización rehabilitación convento de Santa Catalina, BIC	Directa (Interés Público)	Ejercicio presupuestario	25.000 euros	Presupuesto municipal	1313360078001
Apoyo y fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias (Art 2 y 5)	P. R y V Esclavitud del Cristo de la Laguna/Obispado de Tenerife	Restauración del Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna	Directa (Interés Público)	Ejercicio presupuestario	55.000 euros	Presupuesto municipal	1313360078003

Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Agrupación musical La Fe	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos Efectos: Promoción turística	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	60.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48004
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Agrupación banda de música San Sebastián de Tejina	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos Efectos: Promoción turística	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	25.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48005
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Agrupación musical banda de música Ntra. Sra. De Lourdes de Valle de Guerra	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos Efectos: Promoción turística	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	25.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48006
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Agrupación musical La Fuente/ Create Unión Musical	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	20.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48007
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores San Miguel	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	9.500,00	Aportación Municipal	132 33800 48008
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores Awañak	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48009
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores La Candelaria	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48010
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores Santa María de Gracia	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48011
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Asociación músico cultural León y Castro de Valle de Guerra	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000,00	Aportación Municipal	132 33800 48012

Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Asociación musical Santísimo Cristo de La Laguna	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000.00	Aportación Municipal	132 33800 48013
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda Santísimo Cristo de la Misericordia	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	4.000.00	Aportación Municipal	132 33800 48014
Apoyo y fomento al Patrimonio Histórico Artístico	Art. 25, 2 letra m) LBRL; Art. 11 letra c) LM de canarias; art. 9 LPHC	Banda de cornetas y tambores el Faro de Punta del Hidalgo	Objetivos: Difundir y realzar el patrimonio histórico-artístico a través de actos populares y religiosos	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	500.00	Aportación Municipal	132 33800 48015

LÍNEA ESTRATÉGICA 12

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Consecución REALIZACION	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
ASESORAMIENTO TECNICO EMPRESARIAL	Art.. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	<b>CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIA Y NAVEGACION. CIF Q3873003 B</b>	<p>Asesoramiento descentralizado de manera directa a los empresarios laguneros, que realiza la Cámara de Comercio, dentro de sus fines como organización, y que consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoramiento personalizado sobre la creación de una empresa, tipos de formas jurídicas.</li> <li>2. Asesoramiento sobre trámites de apertura y autorizaciones administrativas necesarias para la puesta en marcha de la actividad.</li> <li>3. Requisitos para importar y exportar.</li> <li>4. Trámites puesta en marcha de emprendedores extranjeros.</li> <li>5. Asesoramiento en líneas de financiación empresarial; subvenciones, prestaciones, créditos, etc .</li> <li>6. Elaboración de planes de viabilidad a empresas.</li> <li>7. Asesoramiento jurídico en conflictos mercantiles. Derecho de consumo y competencia, mediación y arbitraje.</li> <li>8. Información sobre las franquicias.</li> <li>9. Información sobre inserción y programas de apoyo a jóvenes.</li> <li>10. Asesoramiento para</li> </ol>	<b>NOMINATIVA</b>	<p>REALIZACION: EN-DIC.</p> <p>JUSTIF. 3 MESES DESDE FIN REALIZACION.</p>	70.000,00	<p>FINANCIACION MUNICIPAL.</p> <p>IMPORTE CIERTO</p>	140.43100.48001

			<p>concesión de financiación a emprendedores con microcréditos Jeremie. Como entidad colabora de los Microcréditos Canarias Sodecan, la Cámara ofrece un servicio de información sobre las condiciones y requisitos de los beneficiarios, así cómo</p> <p>11. el asesoramiento en el proceso de documentación y solicitud. Se apoya al empresario en cuanto a la elaboración del Plan de Empresa y si el proyecto es factible, se le certifica la viabilidad.</p> <p>12. Asesoramiento y promoción de la certificación y la seguridad electrónica, mediante programa Camerfirma.</p>					
INCENTIVO EMPERSARIAL Y EMPLEO	<p>Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias</p>	<p><b>FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. CIF.G-38083408</b></p>	<p>La Delegación de Comercio del Área de Economía, Empresa y Empleo de este Ayuntamiento tiene como finalidad pública, el de fomentar y promover todas aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo del sector de la economía del Municipio, que ante las situaciones adversas debido a la crisis y el alto nivel de desempleo en el municipio, es necesario el desarrollar acciones cuyo objetivo sea la de difundir y promover la importancia de la cultura emprendedora, creando las condiciones para mejorar el nivel de receptividad y creativa entre los ciudadanos, generando contextos</p>	NOMINATIVA	<p><b>REALIZACION: EN-DIC.</b></p> <p><b>JUSTIF. 3 MESES DESDE FIN REALIZACION.</b></p>	60.000,00	<p><b>FINANCIACION MUNICIPAL.</b></p> <p><b>IMPORTE CIERTO</b></p>	140.43100.48003



			<p>adecuados para la innovación, la generación de nuevas ideas empresariales y nuevos y mejorados modelos de negocio; para ello, durante el ejercicio 2017 se crea una línea de ayuda económica para fomentar a la Fundación general de la Universidad de La Laguna, para el desarrollo de un proyecto que tuviera como objetivo el incentivo empresarial y de empleo, mediante el desarrollo de acciones encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Fomentar el emprendimiento en la población del municipio en</li> <li>✚ Mejorar las capacidades de los potenciales emprendedores en cuanto a análisis de oportunidades, generación y detección de ideas empresariales.</li> <li>✚ Proporcionar a las personas emprendedoras las competencias necesarias para garantizar el éxito en la creación y consolidación de su empresa.</li> <li>✚ Facilitar la puesta en marcha de proyectos empresariales mediante el asesoramiento de personal experto y la puesta en marcha de servicios al emprendimiento.</li> <li>✚ Promover la</li> </ul>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

			consolidación y supervivencia de negocios mediante el asesoramiento y la formación en innovación y gestión empresarial.					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

CONV.2014-2018 PROYECTO DE DOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	Art., 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias ..	<b>SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA. C.I.F F-38006102</b>	<p><b>El proyecto de esta cooperativa consiste en apoyar a las explotaciones agrícolas y ganaderas del municipio, tienen como finalidad prevalente la concentración o formación de una oferta de calidad, es decir, la optimización de las expectativas de venta ineludiblemente vinculadas a la integración de una agricultura y ganadería competitiva basada en el desarrollo de acciones I+D, siendo su ámbito de actuación las explotaciones agrícolas y ganaderas del termino municipal</b></p> <p>En consecuencia, las actuaciones prevista en el citado Proyecto, a realizar durante la duración del convenio, son las siguientes:</p> <p>Sector ganadero.- 1.-Programa de tratamiento y protección de la ganadería en el municipio de la laguna, bajo el principio de la sostenibilidad y la calidad.</p> <p>1.1.- Programa nutricional, 1.2.- Programa de sanidad Animal</p>	NOMINATIVA	<p><b>REALIZACION: EN-DIC.</b></p> <p><b>JUSTIF. 3 MESES DESDE FIN REALIZACION</b></p>	62.500,00	<p><b>FINANCIACION MUNICIPAL.</b></p> <p><b>IMPORTE CIERTO</b></p>	140.41900.47900
---	---	---	---	------------	--	-----------	--	-----------------

			<p>2.-Programa de aseguramiento de la calidad en los productos derivados. ("mejorar la calidad, es mejorar la rentabilidad").</p> <p>2.1.Trazabilidad de las carnes .-</p> <p>2.2. Calidad en la leche.-</p> <p>Sector Agrario.-</p> <p>1.- Programa de agrupación de defensa vegetal en el municipio de La Laguna</p> <p>La ADV de cereales de la Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria, lleva a cabo el asesoramiento técnico para el control integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas.. con la finalidad de gestionar el suelo adecuadamente, elaborándose un CENSO de explotaciones por agricultor, y que mediante el estudio pormenorizado de cada una de ellas, se analizará las diferentes alternativas de cultivo en búsqueda de una mayor productividad agraria.</p>					
PROMOCION, DESARROLLO Y FOMENTO DEL SECTOR GANADERO	Art.. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	<b>ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS (ASAGA). CIF. G 38023362</b>	<p>El proyecto de esta Asociación va encaminado a apoyar al colectivo agrícola- ganadero, mediante :</p> <p>1.- Asesoramiento sobre normativas, subvenciones, y proyectos dirigido al sector agropecuario.</p> <p>2.- Página web informativa sobre el símbolo RUP.</p> <p>3.- Recogida y asesoramiento de análisis de aguas, suelos, foliares y muestras para análisis de nematodos.</p> <p>4.- Difusión y divulgación</p>		<b>REALIZACION: ENE- JUL</b>	<b>30.000,00</b>	<b>FINANCIACION MUNICIPAL. IMPORTE CIERTO</b>	<b>140.41900.48004</b>

			<p>informativa a través de diversos medios</p> <p>5.- Programa de visitas escolares del municipio</p> <p>5- Actualización del Directorio de empresas agrarias del municipio</p> <p>6.- Reciclado y divulgación en materias relacionadas con el medio ambiente canario.</p>					
<p>REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA PROMOCIONAR EVENTOS TRADICIONALES RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO RURAL</p>	<p>Art.. 25.h) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11. c) ..o) de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias</p>	<p><b>ASOCIACION SOCIOCULTURAL CORAZON EL PICO. CIF G 38681565</b></p>	<p><b>Sufragar los gastos para la participación en la festividad de los Corazones de Tejina, año 2017:</b></p> <p><b>Los Corazones son Bien de Interés Cultural (BIC) desde el pasado año 2003, también recibieron el Premio del Centro Internacional de Conservación del Patrimonio (Cicop) a la Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural de 2004 y cuentan con la Insignia de Oro del Centro de Iniciativas Turísticas del Nordesde desde 2005; dando incluso un valor añadido a la economía del municipio transformándose dicho evento en un reclamo turístico, llegándose incluso a destacar como una festividad de Interés Turístico regional,</b></p>	<p><b>NOMINATIVA</b></p>	<p>REALIZACION: JUL -SEPT</p> <p>JUSTIF. 3 MESES DESDE FIN REALIZACION</p>	<p>3.000,00</p>	<p>FINANCIACION MUNICIPAL. IMPORTE CIERTO</p>	<p>140.41900.48002</p>

<p>REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA PROMOCIONAR EVENTOS TRADICIONALES RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO RURAL</p>	<p>Art. 25.h) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11. c) ..o) de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias</p>	<p><b>ASOCIACION SOCIOCULTURAL CALLE ABAJO. CIF G 76578368</b></p>	<p><b>Sufragar los gastos para la participación en la festividad de los Corazones de Tejina, año 2017:</b></p> <p>Los Corazones son Bien de Interés Cultural (BIC) desde el pasado año 2003, también recibieron el Premio del Centro Internacional de Conservación del Patrimonio (Cicop) a la Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural de 2004 y cuentan con la Insignia de Oro del Centro de Iniciativas Turísticas del Nordesde desde 2005; dando incluso un valor añadido a la economía del municipio transformándose dicho evento en un reclamo turístico, llegándose incluso a destacar como una festividad de Interés Turístico regional.</p>	<p><b>NOMINATIVA</b></p>	<p>REALIZACION: JUL -SEPT</p> <p>JUSTIF. 3 MESES DESDE FIN REALIZACION</p>	<p>3.000,00</p>	<p>FINANCIACION MUNICIPAL. IMPORTE CIERTO</p>	<p>140.41900.48005</p>
<p>REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA PROMOCIONAR EVENTOS TRADICIONALES RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO RURAL</p>	<p>Art. 25.h) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11. c) ..o) de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias</p>	<p><b>ASOCIACION SOCIOCULTURAL CALLE ARRIBA. CIF G 38257796</b></p>	<p><b>Sufragar los gastos para la participación en la festividad de los Corazones de Tejina, año 2017:</b></p> <p>Los Corazones son Bien de Interés Cultural (BIC) desde el pasado año 2003, también recibieron el Premio del Centro Internacional de Conservación del Patrimonio (Cicop) a la Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural de 2004 y cuentan con la Insignia de Oro del Centro de Iniciativas Turísticas del Nordesde desde 2005; dando incluso un valor añadido a la economía del municipio transformándose</p>	<p><b>NOMINATIVA</b></p>	<p>REALIZACION: JUL -SEPT</p> <p>JUSTIF. 3 MESES DESDE FIN REALIZACION</p>	<p>3.000,00</p>	<p>FINANCIACION MUNICIPAL. IMPORTE CIERTO</p>	<p>140.41900.48006</p>

			dicho evento en un reclamo turístico, llegándose incluso a destacar como una festividad de Interés Turístico regional.					
SUBVENCIONES FOMENTO DE EMPLEO EN EL AMBITO RURAL	Art.. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	<b>A EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE AMBITO RURAL</b>	<b>La finalidad de incentivar a la creación de nuevas empresas de ámbito Rural.</b>	<b>CONCURRENCIA COMPETITIVA</b>	PEND, CONVOC.	80.000,00	FINANCIACION MUNICIPAL.	140.41900.47900
SUBVENCIONES FOMENTO DE EMPLEO EN EL AMBITO RURAL	Art.. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	<b>APORTACIONES A OTRAS ASOCIACIONES S/FINES DE LUCRO</b>	<b>Acciones para potenciar mejoras en el sector terciario</b>	<b>CONCURRENCIA COMPETITIVA</b>	PEND, CONVOC.	54.000,00	FINANCIACION MUNICIPAL.	140.41900.48000
SUBVENCIONES PARA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS COMERCO.	Art.. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	<b>APORTACIONES DE INCENTIVO DE CRACION DE NUEVAS EMPRESAS</b>	La finalidad de incentivar la creación de nuevas empresas dentro del municipio de la laguna, ámbito empresarial, sector terciario	<b>CONCURRENCIA COMPETITIVA</b>	PEND, CONVOC.	71.500,00	FINANCIACION MUNICIPAL.	140.43100.47900

SUBVENCIONES PARA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS DESTINADAS A SERVICIOS TURISTICOS	Art. 25.h) m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Art. 11g) de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	<b>APORTACIONES DE INCENTIVO DE CRACION DE NUEVAS EMPRESAS, GENERADORAS DE SERVICIOS TURISTICOS, INEREMEDIARIOS TURISTICOS, TOUROPERADORES, ETC</b>	Finalidad de incentivar la creación de nuevas empresas dentro del municipio de la laguna, ámbito empresarial, sector terciario, generadores de servicios turísticos	<b>CONCURRENCIA COMPETITIVA</b>	PEND, CONVOC.	70.000.00	PROPIA	180.43200.47900

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página Web municipal.

La Secretaria de la Junta.  
Fdo. Mónica Natalia Martín Suárez.

**CÚMPLASE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo.: José Alberto Díaz Domínguez.